



1	2	3
4	5	6

5445-5

- Límite dominio público marítimo terrestre.
- Línea de servidumbre de protección de la costa.
- Línea de ribera de mar.
- Línea de destino.

Los usos, en la zona de servidumbre de protección, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.

Las obras, instalaciones y modificaciones existentes tanto en el Dominio Público Marítimo como en la zona de servidumbre de protección, según a lo establecido en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley de Costas.

Se deberá tener expresamente en cuenta lo dispuesto en los artículos 27, 28, 44.3 y 44.6 de la Ley de Costas en relación con la servidumbre de ribera, la servidumbre de acceso al mar, la protección de pozos, caudales preferentemente aguas fuera de la ribera de mar y la protección, fuera de la ribera de mar, de la zona de servidumbre de aguas subterráneas, de riego, de aguas pluviales y manantiales de aguas subterráneas y manantiales potables a la costa.

### PLAN GENERAL DE ORDENACION DE ADEJE DOCUMENTO REFUNDIDO

ADAPTACION BASICA AL D.L.1/2000 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ADEJE

SITUACION ADEJE-TENERIFE

PROPIETARIO  
GESPLAN S.A.  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ADEJE

ARCHIVO EBO-13-01

USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO  
5445-5

NUMERO EBO-08-08  
**125**  
ESCALA 1:2000  
FECHA: JULIO 2005

<p><b>SUELO RESIDENCIAL</b></p>	<p><b>SUELO RESIDENCIAL TURISTICO</b></p>	<p><b>SISTEMA GENERAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</b></p> <p><b>PARKES URBANOS</b></p>	<p><b>SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</b></p> <p><b>ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</b></p>	<p><b>SISTEMAS DOTACIONALES PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS</b></p> <p><b>DOTACIONALES</b></p> <p>GENERALES LOCALES</p>	<p><b>EQUIPAMIENTOS</b></p> <p>GENERALES LOCALES</p>	<p><b>DELIMITACION DE SUELO URBANO</b></p> <p>ALINEACION ORIGINAL ALINEACION INTERIOR BARRANCO PUBLICO BARRANCO NO CATALOGADO BARRANCO DESVIADO BARRANCO DESAPARECIDO BARRANCO EN ESTUDIO</p>	<p><b>TIPO DE ORDENANZA</b></p> <p>NUMERO DE PARCELA</p> <p>RED VARIA</p> <p>PARCELAS EN LAS QUE SE DEBE PROPONER DESVIO DE CAUCE</p> <p>LINEA LIMITE DE LA EDIFICACION CORRESPONDIENTE A LA LEGISLACION DE CARRETERAS DE CANARIAS</p>
---------------------------------	---	---	---	--	--	---	--